

ACTA DE CANCELACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 009-2024

OBJETO:

“Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real.”

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales y de conformidad con lo previsto en el numeral 1.14. **SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN** del Manual de Contratación de la compañía, expide la presente acta de cancelación de la invitación abierta N. 009-2024, previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), el Documento de Condiciones Definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 009-2024, en su página web: [_ https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2023](https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2023)
2. En el Documento de Condiciones Definitivas de la Invitación Abierta No. 009-2024, se estableció el plazo para presentar observaciones hasta el veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), , las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el cinco (5) de julio de dos mil veinticuatro (2024) mediante documento publicado en la página web de **LA PREVISORA S.A.**
3. Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas para recepción de ofertas, el once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se recibieron las propuestas de las firmas: ETEK INTERNARTIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA, WEXLER S.A.S, PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS, MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS, COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S.
4. Posterior a la recepción de las propuestas, el once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams, se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 009-2024. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual al correo electrónico desde el cual fue remitida cada una de las ofertas y recibidas en término.
5. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página web de **LA PREVISORA S.A.**

6. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y recibo de documentos subsanables y/o aclaraciones solicitadas, etapa que culminó el veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024). En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del equipo verificador la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes y calificables de los proponentes y su oferta.
7. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos subsanables y/o de aclaraciones solicitadas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica, y Evaluación de aspectos calificables los cuales fueron elaborados por el Comité verificador y evaluador de propuestas designado para el proceso.

Verificación Aspectos Habilitantes

Aspectos Financieros:

| PROponente | CAPITAL DE TRABAJO Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 70% | PATRIMONIO TOTAL Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial de la contratación |
|--|---|--|---|
| Compañía de Ingenieros de Sistemas Asociados Coinsa S.A.S. Nit: 800.143.512-5 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Multisoftware Transaccional S.A.S. Nit: 800.210.453-6 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Password Consulting Services S.A.S. Nit 900.175.316-8 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Wexler S.A.S. Nit: 900.390.198-6 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

En cuanto a la propuesta presentada por **Etek International Corporation Sucursal Colombia** no se evalúa teniendo en cuenta que incurre en las causales de rechazo establecidas en el documento de condiciones definitivas en el **numeral 30. Causales de rechazo:**

Aspectos Jurídicos:

| VERIFICACION JURIDICA INVITACION ABIERTA N. 009-2004 | | | | | |
|--|--|--------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| "Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real." | | | | | |
| PROponente | ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA | WEXLER S.A.S | PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS | MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS | COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S |
| Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica: | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | Cumple |

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Aspectos Técnicos:

| DESCRIPCIÓN | OFERENTE | | | |
|---|---|---------------|--------|----------|
| | COINSA | MULTISOFTWARE | WEXLER | PASSWORD |
| ASPECTOS TÉCNICOS | | | | |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICACIONES PROVEEDOR | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OBSERVACIONES: | <p>Frente a la verificación correspondiente al numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) de las propuestas presentadas y adendas para la invitación en mención, se informa que el proponente PASSWORD, MULTISOFTWARE Y WEXLER, cumplen con todos los requisitos establecidos en el documento de Invitación Abierta 009-2024 en consecuencia quedan habilitados.</p> <p>La oferta de COINSA no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral a) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE al no contar con toda la documentación solicitada, razón por la cual queda inhabilitado y en consecuencia rechazado con fundamento en lo establecido en el numeral 30. Causales de rechazo ítem 3 del documento de Invitación Abierta 009-2024.</p> <p>La oferta de ETEK quedó inhabilitado con fundamento en lo establecido en el numeral 30. Causales de rechazo sobre los ítems 7 y 16 del documento de Invitación Abierta 009-2024 y en consecuencia rechazado</p> | | | |

Consolidado de Evaluación Aspectos Calificables

| DESCRIPCIÓN | OFERENTES | |
|---|---|---------------|
| | PASSWORD | MULTISOFTWARE |
| RESULTADO DE EVALUACIÓN (PUNTAJE 1000) | | |
| PROPUESTA ECONÓMICA (548) | 547 | 548 |
| FACTOR TÉCNICO - VALORES AGREGADOS (300) | 300 | 300 |
| FACTOR AMBIENTAL (50) | 20 | 20 |
| FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) | 100 | 100 |
| FACTOR DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (2) | 0 | 2 |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | 967 | 970 |
| OBSERVACIONES: | <p>La propuesta presentada por COINSA no se califica, teniendo en cuenta que quedó inhabilitada en razón a la verificación técnica de los componentes validados.</p> <p>La propuesta presentada por WEXLER no es objeto de asignación de puntaje toda vez que al revisar la propuesta económica se evidencia que no se calculó el IVA correspondiente al establecido en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.xlsx, al realizar el cálculo con el IVA real, este supera el valor del presupuesto designado a este proceso.</p> <p>Frente a la verificación correspondiente al numeral 3. De orden técnico (Capacidad técnica) de las propuestas presentadas para la invitación en mención, se informa que a los proponentes PASSWORD y MULTISOFTWARE se les efectúa evaluación respectiva."</p> | |

- Posterior a la publicación del informe de verificación de aspectos habilitantes y calificables, se presentaron observaciones por parte de las firmas WEXLER S.A.S, MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS, COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S. relacionadas con aspectos habilitantes y calificables de otras ofertas, observaciones que fueron analizadas por el comité evaluador, concluyendo que se identificaron errores en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA publicado en el proceso de selección y que se considera que este error podría afectar el desarrollo normal de la invitación abierta N. 009-2024 y del contrato que se celebre.
- Que en concordancia con lo establecido en el Numeral **20. Suspensión, modificación y cancelación del proceso de selección.** Del documento de condiciones definitivas y el numeral 1.14 del Manual de Contratación de **LA PREVISORA S.A.**, el cual señala: "Cuando aparezcan

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
 www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o cualquiera otra que a juicio de LA PREVISORA S.A. hagan inconveniente o innecesario continuar con el proceso de selección, el Ordenador del Gasto podrá suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas. La decisión tomada deberá ser motivada e informada a los interesados y/o oferente, sin que por ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan LOS OFERENTES con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a LA PREVISORA S.A. de cualquier responsabilidad”

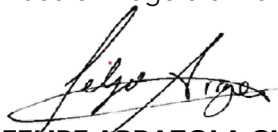
10. Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia del proceso de invitación abierta N. 009-2024, LA PREVISORA S.A., realizará los ajustes pertinentes al proceso de invitación con el fin de garantizar la concurrencia de los oferentes interesados y su participación en igualdad de condiciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE








CANCELAR el proceso de Invitación Abierta **No. 009-2023**, de conformidad con lo establecido en el numeral **20. Suspensión, modificación y cancelación del proceso de selección** del documento de condiciones definitivas y el numeral 1.14 del Manual de Contratación de LA PREVISORA S.A.

Dada en Bogotá el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



FELIPE ARRAZOLA GUERRA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó:
Revisó:

Danilo Rojas Ortiz 
Carolina Giraldo Duque 
Mayerly Consuelo López 
Juan Manuel García 
Lorena Pedroza Cruz 
Claudia Santamaria Camacho 
Carlos Andrés Carrillo 

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA